



Bellavista, 18 de setiembre de 2023

Señor:

Presente. -

Con fecha veinticinco de setiembre de dos mil veintitrés se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°115-2023-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Proveído N°02008-2023-DFIPA, recibido en Secretaría Académica de manera virtual el 18 de setiembre del 2023, el cual adjunta el Oficio N°004-2023-CIE-FIPA del Jefe de la Oficina del Centro de Incubadores Empresariales de la FIPA Dra. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA, quien remite el **Proyecto Curso Taller "GENERACIÓN Y DESARROLLO DE IDEAS CREATIVAS E INNOVADORAS DE NEGOCIOS EN LA LINEA DE ALIMENTOS Y PESQUERÍA"**, dirigido a los estudiantes del Pregrado y Posgrado de la FIPA, con la finalidad de continuar con las capacitaciones.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 52° de la Ley Universitaria N° 30220 indica que la universidad, como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo, deben estar integrados por estudiantes. Estas empresas reciben asesoría técnica o empresarial de parte de los docentes de la universidad y facilidades en el uso de los equipos e instalaciones. Cada universidad establece la reglamentación correspondiente;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAC, aprobada con Resolución N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017, en el Art. 205° literal d) Órganos de Apoyo Académico y literal d, punto 8 establece que el Centro de Incubadoras Empresariales es un órgano de apoyo académico; y, en el Art. 260° establece que el Centro de Incubadoras Empresariales tiene como función general promover y orientar a los estudiantes para que sean generadores de creación de nuevas empresas;

Que, el Art.39°, 39.4, literal h) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Centro de Incubadoras Empresariales es órgano de apoyo académico;

Que, el Art.348°, 348.1° del precitado Estatuto, establece que son derechos de los estudiantes el recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; en el Art. 348.24° establece que los estudiantes deben recibir capacitación, asesoramiento técnico y/o empresarial, utilizar las instalaciones de la Universidad y otras facilidades que se requieran para el emprendimiento empresarial, tecnológico y social;

Que, con Resolución N° 059-2023-DFIPA de fecha 05 de mayo de 2023, se designó, a la docente Principal a Dedicación Exclusiva Dra. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA, como JEFE DE LA OFICINA DEL CENTRO DE INCUBADORES EMPRESARIALES de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, del 03 de mayo al 30 de diciembre de 2023;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 187° inciso 187.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° APROBAR**, el Proyecto Curso Taller: “**GENERACIÓN Y DESARROLLO DE IDEAS CREATIVAS E INNOVADORAS DE NEGOCIO EN LA LINEA DE ALIMENTOS**”, dirigido a los estudiantes del Pregrado y Posgrado de la FIPA, con la finalidad de continuar con las capacitaciones, organizada por la Jefatura del Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, el cual se anexa como parte de la presente Resolución.
- 2° ELEVAR**, la presente Resolución a la Señora Rectora de la Universidad Nacional del Callao para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRI, VRA, DIGA, OPLA, OCI, ASESORÍA JURÍDICA, EPIA, EPIP, DAIA, DAIP, POSGRADO, OTIC-FIPA, egresados, Tercio Estudiantil e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Dr. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Erasmo E. Barrientos Aguilar'.

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Ana maría

CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)

CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES DE LA FIPA

Referencia: Oficio N° 004-2023.C.I.E.FIPA

PROYECTO CURSO TALLER

" GENERACIÓN Y DESARROLLO DE IDEAS CREATIVAS E INNOVADORAS DE NEGOCIOS EN LA LINEA DE ALIMENTOS Y PESQUERÍA "

Objetivo : Elaborar Proyectos en el campo de la pesquería y /o alimentos, con iniciativas sólidas y responsables.

Dirigido a : Estudiantes del Pregrado, Posgrado y Egresados de la FIPA

Inscripción : Medios virtuales, mediante link. sería desde el 2 hasta el 13 de octubre

Inicio del curso : La fecha de inicio sería desde el 16 hasta el 26 de Octubre

Modalidad : Presencial

Horario: de 10 am -12 m

Lugar: Aula -FIPA

CONTENIDO DEL CURSO TALLER

Se realizarán en 9 sesiones

Cada Taller será grupal de 3- a 4 estudiantes

1.¿Qué es una idea de negocio?

¿Cómo identificar una idea de negocio?

Taller grupal

2.Generación de ideas empresariales

Taller grupal

3.Métodología ágiles

Unidad estratégica

Taller grupal

4.Desarrollo de ideas empresariales I

Taller grupal

5.Desarrollo de ideas empresariales II

Taller grupal

6.Desarrollo de ideas empresariales III

Taller grupal

7.Desarrollo de ideas empresariales IV

Taller grupal

8.Desarrollo de ideas empresariales V

Taller grupal

9.Desarrollo de ideas empresariales VI

Taller grupal

La capacitación estaría a cargo de la Mg. María Estrada Mejía , egresada de la FIPA, quien en anterior oportunidad tuvo a su cargo el dictado de Charlas Motivacionales dirigidas a los estudiantes de Pregrado.

El evento es gratuito, se otorgarán Certificados a los que asistan a las fechas completas

Costo por hora : S/ 350.00 soles
(Incluye materiales para todos los talleres)
Costo total : S/ 6,300,00 soles

Agradezco su amable atención

Atentamente,



Dra. Etelvina Carmen León Chumbiauca
Jefa del C.I.E.FIPA